CUENTA DE COBRO N°01

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A
DANIELLA VARELA BARRERA

identificado con cédula de ciudadanía No 1.044.431.235 de Puerto Colombia, Atlántico.

La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)**

CUENTA DE AHORRO No 0091427427 del **BANCO BBVA** a mi nombre.

POR CONCEPTO DE: Pago del contrato de prestación de servicios **N° CD-45-2023-4597, correspondiente** al primer pago al 31 de julio del 2023 del 2023 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

Atentamente,

Daniella Varela Barrera
Cc. 1.044.431.235

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo DANIELLA VARELA BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía N.1.044.431.235 expedida en Puerto Colombia (Atlántico), con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del EstatutoTributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Daniella Varela B.

Daniella Varela Barrera
1.044.431.235